



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 40/2019.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE la donación efectuada por la señora MARCELA INÉS MARIOLI, D.N.I. N° 18.455.703, de una fracción de terreno de 607.14 m², que se identifica como Polígono 2-B-7-8-9-2 del Plano de Mensura y Subdivisión que, como Anexo I forma parte integrante de la presente, y que forma parte de una mayor superficie inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 534.681, según informe que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente, con destino a la continuidad de una calle pública que se abrirá con el objeto de formar una manzana con la parcela municipal colindante al lote de la donante.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.